



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 16 DE MAYO DE 2008.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de mayo de 2008.
- 2.- Otorgar a Doña Teresa Ballester Gallén licencia para instalar una actividad de peluquería, en la calle Ramon y Cajal número 33, bajo.
- 3.- Otorgar a Don Adil Jihad, licencia para instalar una actividad de cafetería, en calle Maestro Ripollés número 34, bajo.
- 4.- Otorgar a “Children's Collection, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de comercialización de prendas y complementos para vestir, en Centro Comercial Salera, local B-28.
- 5.- Otorgar a “Accesos Web Alternativos Awa, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina para explotación electrónica, en el Polígono Ronda Sur, nave 39.
- 6.- Otorgar a “Puerto Azahar, Centro de Ocio, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de parque infantil, en el Paseo Buenavista sin número, locales 26 y 27, Edificio Neocines.
- 7.- Otorgar a “Terra Castalia, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de oficina para empresa de promoción de edificaciones, en el local sito en la calle Maestro Falla número 19, bajo.

8.- Otorgar a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), licencia de apertura para la actividad de oficina bancaria en el local sito en la calle Río Tiétar número 22, esquina calle Río Danubio.

9.- Otorgar a “Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima”, licencia de apertura para la actividad de biblioteca, en el local sito en la calle Santo Domingo número 5, Plaza Espai d’Art Contemporani.

10.- Otorgar a “Cruz Roja Española”, licencia de apertura para la actividad de centro de integración social de niños discapacitados psíquicos, de 5 a 12 años, en el local sito en la Avenida de Quevedo número 15, bajo.

11.- Otorgar a Doña Hortensia Company Añon, licencia de funcionamiento para la actividad de venta y degustación de café, te, chocolate y similares, en el local sito en la Plaza Hernán Cortés números 11 y 12, de esta Ciudad, con un aforo máximo permitido de cuarenta y una personas.

12.- Denegar la licencia de funcionamiento solicitada por “NIAHO 2004, Sociedad Limitada Unipersonal”, para la actividad de restaurante, sin audición musical, en el local sito en la Plaza Fadrell 4, bajo, por no ajustarse las instalaciones a la licencia concedida.

13.- Denegar a “Royal 77, Sociedad Limitada” el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de ampliación de café-bar, sin música y con aire acondicionado, en la Plaza Clavé, número 21-bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

14.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar, sin música, en la Carretera Ribesalbes sin número (Grupo San Lorenzo), a favor de Doña Eva María Ruiz Mateu.

15.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar, sin audición musical, en la Plaza Doctor Marañón número 3, a favor de “Cruz-Gallén, Sociedad Limitada”.

16.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento, con un total de doscientas treinta y dos plazas, en la calle Jose María Mulet Ortiz y en la calle Honori Garcia, en favor de la comunidad de propietarios de garajes de la calle José María Mulet Ortiz números 7, 9 y 11.

17.- - Dejar sin efecto la licencia concedida el 24 de julio de 1992 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de bar, sin audición musical, en la calle Obispo Climent número 20, a nombre de “El Barralet, Sociedad Limitada”.

18.- Otorgar a “Perfumeria Fayos, Sociedad Civil” licencia urbanística para la reforma de fachada en local comercial situado en la calle Enmedio número 72.

19.- Otorgar a Don Sorin Ichim licencia urbanística para la construcción de un edificio para dos viviendas en dos plantas y bajo cubierta, entre medianeras, en la calle Acequia número 3.

20.- Otorgar a la mercantil “Azahar, Jardinería y Riegos, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la construcción de un edificio destinado a nueva sede y edificio de servicios del grupo de empresas Azahar, en la Partida Fuente la Reina.

21.- Otorgar a la mercantil “Gabinet d’Arquitectura Técnica Quercus, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje aparcamiento, planta baja y planta entresuelo para locales y 19 viviendas y 5 áticos en siete plantas recayentes a Gran Vía Tárrega Monteblanco y cuatro plantas recayentes a la calle Jorge Juan.

22.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Doña Teresa Samit Gil, Doña María Guillamón Celades, Don Agustín Ernesto Agustina y Don José Agost Falcó y desestimar en su totalidad las alegaciones presentadas por Doña Cristina Fabregat Verdaguer y Don José Beltrán Cueva, presentadas al proyecto de expropiación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de colectores laterales junto a la canalización del Río Seco y su cubrimiento y, en consecuencia, aprobación definitiva de dicho proyecto

23.- Aprobar una indemnización sustitutoria en favor de “Cerámicas Gómez, Sociedad Anónima” de 180 euros por metro cuadrado, respecto de 2.659’77 metros cuadrados, resultando una cantidad de 478.758’60 euros y una ponderación de las cargas de urbanización de la actora del 25 por 100, que se concreta en la cantidad de 504.869’14 euros, resultando un total de 983.627’74 euros y que deben ser abonados por el resto de comunidad reparcelatoria que forma la Unidad de Ejecución 13-UE-T, en proporción al aprovechamiento que corresponde a las parcelas resultantes del proyecto aprobado el 2 de febrero de 2001.y solicitar de la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de confirmación como definitivo del auto, dictado en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por dicha mercantil contra la reparcelación de los terrenos de la Unidad de Ejecución 13-UE-T, por el cual se fijaron los criterios de dicha indemnización sustitutoria.

24.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2008 a las Asociaciones y ONG’s, destinadas a fomentar actividades y proyectos en materia de Sanidad, con un presupuesto máximo de 35.000 euros.

25.- Aprobar cuentas justificativas.

26.- Reconocer las obligaciones a favor de la Generalitat Valenciana (Conselleria de Bienestar Social) por importe total de 99.011,88 euros para la creación del “Centro de Atención a Personas Dependientes Gran Vía de Castellón”.

27.- Desestimar a Don Tomás Lázaro Ibáñez la solicitud de indemnización por jubilación anticipada, debido a no ser una jubilación voluntaria, que es lo que se pretende fomentar en el Acuerdo Colectivo, sino que se produce por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el Grado de Absoluta

28.- Desestimar a Don José Manuel Barrera Gual la solicitud de indemnización por jubilación anticipada, debido a no ser una jubilación voluntaria, que es lo que se pretende fomentar en el Acuerdo Colectivo, sino que se produce por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el grado total.

29.- Aprobar el convenio de colaboración suscrito entre la “Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima” y el Ayuntamiento de Castellón, para la prestación de servicios postales y telegráficos reservados, en los términos establecidos en su clausulado.

30.- Desestimar la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Fundación para el desarrollo de la Enfermería, ya que no reúnen los requisitos necesarios para su inscripción en el mencionado registro municipal.

31.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2008 destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las Asociaciones y Entidades acreditadas por la Dirección General de Atención a la Dependencia en el municipio de Castellón de la Plana en materia de reinserción de ciudadanos que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos, con un presupuesto máximo de 144.800 euros.

32.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto de Reglamento para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación inicial.
- Ordenar a Don Juan Antonio Sales Renau, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, por lo que es necesario la demolición del cerramiento exterior del casetón de escalera y construcción de nuevo cerramiento, demolición del entrevigado del forjado

que cubre el casetón de escalera, y ajuste de la valla perimetral del cerramiento de la parcela, de forma que posea un metro de muro ciego y el resto hasta 2'50 metros de altura de valla diáfana, en el inmueble situado en la calle Deva esquina calle Mar Bàltic.